



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
<b>Certificado de Pago de Derechos de Agua Potable</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento mediante el cual el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México, certifica que no existen adeudos por los servicios de agua potable y drenaje.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1, 3 Fracción I y VI, 5, 7 Fracción II a), b), c), y d), 33, 34 Fracción I, 35, 37, 38, 44 Fracción II y IV, 45 Fracción V y VII, 60, 61 Fracción III, 62, 64, 67 Fracción I y II de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 7, 8, 10, 16, 47 Fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 65 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, publicado en la Gaceta Año I/No. 5/12 de abril de 2019.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de No Adeudo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado, cuando se requiere un certificado de pago de derechos para uso doméstico y no doméstico, dentro del cual se acredita que no cuenta con adeudos por los servicios de agua potable y drenaje hasta el día de su emisión.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si es necesario realizar inspecciones y revisión del medidor, en el caso de que tenga alguna variante la cuenta.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Identificación oficial vigente.		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 3 Fracción V y VI, 5, 7 Fracción II, 33, 34 Fracción I, 35, 37, 38, 44 Fracción II y IV, 45 Fracción V y VII, 60, 61 Fracción III, 62, 64, 67 Fracción I Y II de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 7, 8, 10, 16, 47 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 50, 51, 53, 129 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 65 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, publicado en la Gaceta Año I/No. 5/12 de abril de 2019.</li> </ul>	
2.- Último recibo de pago de Agua.		SI	1		
3.- Boleta predial.		SI	1		
4.- Escritura o título de propiedad.		SI	1		
En caso de no ser el titular de la cuenta anexar:		SI	1		
1.- Carta poder debidamente llenada y firmada, con las identificaciones correspondientes vigentes o poder notarial.					
En caso de régimen en condominio anexar:		SI	1		
1.- Último recibo de pago de la toma general o del pago de la parte proporcional de la toma general.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					



<p>1.- Identificación oficial vigente del representante legal. 2.- Último recibo de pago de Agua. 3.- Boleta predial. 4.- Escritura o título de propiedad. 5.- Acta constitutiva. 6.- Poder Notarial.</p> <p>En caso de no ser el representante legal anexar: 1.- Carta poder debidamente llenada y firmada, con las identificaciones correspondientes vigentes.</p> <p>En caso de régimen en condominio anexar: 1.- Último recibo de pago de la toma general o del pago de la parte proporcional de la toma general.</p>	<p>SI SI SI SI SI SI SI SI</p>	<p>I I I I I I I I</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracción V Y VII, 60, 61 Fracción III, 62, 64, 67 Fracción I Y II de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 7, 8, 10, 16, 47 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 50, 51, 53, 129 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 65 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, publicado en la Gaceta Año I/No. 5/12 de abril de 2019.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	48 Horas		
<b>COSTO:</b>	<p><b>Por el servicio de inspección general al predio, revisión de medidor y generación del expediente, determinar la existencia de créditos fiscales, dar las bases de su liquidación o cerciorarse del cumplimiento del pago de derechos, productos y aprovechamientos se pagará el monto resultante de sumar la tarifa del tipo de contratación más la tarifa del total de metros cuadrados del predio de acuerdo a lo siguiente:</b></p> <p><b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>Popular con Tandeo</b> 1.3479 (UMAS)</p> <p><b>Popular</b> 6.5088 (UMAS)</p> <p><b>Residencial Medio</b> 9.7202 (UMAS)</p> <p><b>Residencial Alto</b> 12.9317 (UMAS)</p> <p><b>Comercial</b> 18.1430 (UMAS)</p> <p><b>Industrial</b> 22.3546 (UMAS)</p> <p>Fundamento Jurídico Gaceta Municipal especial No. 72 del 28 de octubre del 2021. Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.</p>		



<b>M2 DE TERRENO</b> Hasta 300M2 2.923 (UMAS) 300.01 a 600 M2 17.3760 (UMAS) 600.01 a 1000M2 37.3890 (UMAS) Por cada 1,000 M2 adicionales 37.3890 (UMAS) Para calcular los m2 adicionales a 1000 m2 se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de uno hasta 500 m2 no se consideren en el cálculo y las que contengan cantidades que incluyan de 501 a 999 m2 se ajusten a 1000 m2									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Avenida San Luis Tlatilco No. 19, Parque Industrial Naucalpan.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en la información del Sistema de Control Comercial de Agua de Naucalpan, inspección general del predio, revisión de medidor e información proporcionada por el usuario se determinará la existencia o no de adeudos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Solo en "Petición por Escrito", y puede aplicarse al concluir el término de 15 días para dar respuestas de acuerdo al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez. (O.A.P.A.S. Naucalpan)					Dirección Comercial / Unidad de Certificados de No Adeudo				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Jaime Alejandro Vences Mejía							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida San Luis Tlatilco				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	19		
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Naucalpan			<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez				
<b>C.P.:</b>	53489	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 horas						
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	26295750 53 71 19 00		1998	N/A		direccioncomercial@oapas-naucalpan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>	N/A								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A								
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la finalidad de las inspecciones a realizar por el O.A.P.A.S.?				
RESPUESTA:	Verificar el tipo de uso existente en el predio, así como el buen funcionamiento y lectura del medidor de agua.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo entregan el Certificado de No adeudo?				
RESPUESTA:	20 a 25 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos para emitir el Certificado de No adeudo?				
RESPUESTA:	<p><u>Personas Físicas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificación oficial vigente.</li> <li>2.- Último recibo de pago de Agua.</li> <li>3.- Boleta predial.</li> <li>4.- Escritura o título de propiedad.</li> </ol> <p>En caso de no ser el titular de la cuenta anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Carta poder debidamente llenada y firmada, con las identificaciones correspondientes vigentes o poder notarial.</li> </ol> <p>En caso de régimen en condominio anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Último recibo de pago de la toma general o del pago de la parte proporcional de la toma general.</li> </ol> <p><u>Personas Jurídico Colectivas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificación oficial vigente del representante legal.</li> <li>2.- Último recibo de pago de Agua.</li> <li>3.- Boleta predial.</li> <li>4.- Escritura o título de propiedad.</li> <li>5.- Acta constitutiva.</li> <li>6.- Poder Notarial.</li> </ol> <p>En caso de no ser el representante legal anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Carta poder debidamente llenada y firmada, con las identificaciones correspondientes vigentes.</li> </ol> <p>En caso de régimen en condominio anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Último recibo de pago de la toma general o del pago de la parte proporcional de la toma general.</li> </ol>				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	<b>22 / ABRIL / 2022</b>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Lic. Saúl Martín Orozco Director Comercial	Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Encargado del Despacho de la Dirección General	
---	--	--